

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Hora: 10:30

Expedientes tratados:

1) Expte 27.197 P. de Ley: Adhiérese la provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional N° 26.754 que instituye el 24 de agosto de cada año como “Día del Lector” en conmemoración del natalicio de Jorge Luis Borges.(María Elena ROMERO).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes el presidente de la Comisión de Cultura y Turismo Mauro GODEIN, y los Señoras Diputadas y los Señores Diputados: Ruben RASTELLI, Lénico ARANDA, Mariel ÁVILA, Carlos DAMASCO, Liliana SALINAS, Carolina STREITENBERGER, Mariana BENTOS, María Elena ROMERO, y Noelia TABORDA.

II. El presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, Mauro GODEIN, constatando previamente el quórum reglamentario, introduce el temario de la reunión y otorga la palabra a la autora del proyecto, Diputada María Elena ROMERO, quien reseña que lo que se pretende con esta norma es adherir a la Ley Nacional que instituye el “Día del lector”, teniendo en cuenta el natalicio de Jorge Luis Borges. Agrega que la motivación de la ley, entre otras, es la concreción de distintas actividades que sirvan para incentivar la lectura. Refiere a la importancia de la misma y los beneficios cognitivos que tiene en las distintas franjas etarias. Menciona que en el caso de Entre Ríos cada vez se leen menos libros, por lo que entiende que a partir de esta ley se podrá propiciar el hábito de la lectura en todos los ámbitos. DAMASCO consulta sobre los recursos necesarios para la concreción de las actividades que se pretenden llevar a cabo. La autora responde que la idea es optimizar los recursos vigentes.

III. ÁVILA manifiesta que Entre Ríos no estuvo presente en la edición de este año de la Feria del Libro nacional, y señala que es importante potenciar esas actividades. Agrega que también se debería acompañar las acciones realizadas a nivel municipal.

IV. RASTELLI se manifiesta a favor del proyecto pero coincide con AVILA en la necesidad de tener un presupuesto acorde. ROMERO aclara que se necesitan recursos para todo, pero en éste caso se ejecuta a través de campañas en escuelas, bibliotecas populares, con el personal que ya

cuentan, es decir utilizando los recursos existentes, se trata de concientizar a través de la buena voluntad y de la creatividad.

V. GODEIN mociona poner a la firma el dictamen y se acuerda por mayoría su acompañamiento.

2) Expediente 27.553 P. de Declaración: De interés legislativo, la “Fundación Portland” la cual constituye una plataforma para el desarrollo del arte contemporáneo en la provincia de Entre Ríos, contando con talleres y muestras de artistas entrerrianos. (Stefanía CORA).

Ideas principales:

I. GODEIN reseña el proyecto. Estando presentes DAMASCO y SALINAS, quienes son presidentes de sus respectivos bloques, expresan los motivos por los cuales no se pidió la aprobación oportuna, habiéndose evaluado en labor parlamentaria los criterios generales que presentan las declaraciones y los requisitos que deben cumplir. Siendo las 11.12 se da por finalizada la reunión.